

GP-GAGR-600-2885-2026

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
nosministra@
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP **20257000829392**, RADICADO AB **260168**, del 20 de enero de 2026.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la UAESP (**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos**) en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N° 457-2025, se dirigió a los sitios descritos en su comunicación, **Varias direcciones**. Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado. Adicionalmente, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. le informa al peticionario que los puntos pendientes de recolección, indicados en su solicitud, serán atendidos de acuerdo con la programación establecida. Una vez realizada la atención, se le notificará oportunamente sobre el resultado de la misma.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.



Network: 28/03/2026 8:48:22 a. m. COT
Local: 28/03/2026 8:48:20 a. m. COT
4.6940233333333333N 74.08975333333333W
Cra. 72 #63A-40, Engativá, Bogotá, Colombia
Altitud: 2570.8msnm
Velocidad: 1.5km/h
Número de índice: 544



Network: 27/03/2026 9:15:46 a. m. COT
Local: 27/03/2026 9:15:44 a. m. COT
4.6867383333333333N 74.089678333333332W
Av. 70 #73A-47, Engativá, Bogotá, Colombia
Altitud: 2578.2msnm
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 492



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.




Network: 27/03/2026 9:25:12 a. m. -COT
Local: 27/03/2026 9:25:10 a. m. -COT
4.685501666666667N 74.09057W
Av. 70 # 72-38, Engativá, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia
Altitud: 2578.9msnm
Velocidad: 0.6km/h
Número de índice: 496

Cordialmente,

JULIAN CAMILO SOTO PARRA
Gerente de Agua y Gestión de Residuos
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.

Copia: No aplica.

Proyectó: Jean Gonzalez Villamil- Aux administrativo. 
Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador 